



Xalapa-Enríquez, Ver., 29 de mayo de 2025

AVISO 1

REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, realiza acciones de seguimiento con el propósito de que los Entes Fiscalizables cumplan adecuadamente con la presentación de la información al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en los plazos señalados en el “Calendario para el Registro de Avances” de los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

De acuerdo con el Índice de Calidad de la Información (ICI), que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determina trimestralmente, el Estado de Veracruz en el **cuarto trimestre del 2024 obtuvo un puntaje de 78.31**, lo que lo sitúa en el **lugar 25 a nivel nacional**, por lo que es necesario que los Entes Fiscalizables cumplan en tiempo y forma con el registro de información o en su caso la depuración de la misma, a efecto de mejorar la calificación antes señalada.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de mejorar el ICI para el ejercicio 2025, es necesario que en cada uno de los periodos de captura, se lleven a cabo los registros de manera puntual en el SRFT de todas las fuentes de financiamiento de origen federal (Aportaciones, Subsidios y Convenios), con las siguientes consideraciones:

- En el **Componente “Destino del Gasto”**, se deben registrar las obras y acciones que se llevan a cabo para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, así como el avance físico y financiero de los proyectos de inversión.
- En el **Componente “Ejercicio del Gasto”**, es necesario capturar la totalidad de los recursos autorizados por programa presupuestario a nivel de partida genérica, identificando el tipo de gasto (corriente o de inversión), así como el monto que ya fue ministrado, incluso si aún no se ha comenzado a ejercer.

- En el **Componente de Indicadores**, para el primer trimestre se debieron establecer las metas que se pretenden alcanzar, así como los avances correspondientes a ese periodo.

Asimismo se reitera que con posterioridad a la fecha de captura y hasta el día 20, los Entes Fiscalizables deberán dar seguimiento y atender las observaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) realice.

Calendario para el Registro de Avances

Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mes en que se reporta.	Abril	Julio	Octubre	Enero
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de Entes Fiscalizables y emisión de observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	18	18	18	18
Atención de observaciones por parte de los Entes Fiscalizables para envío de información consolidada.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades Federales.	23	23	23	23
Atención de observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SRFT.	25	25	25	25